

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33388** MADRID

Edicto.

Doña Esther Saez-Benito Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 384/2013 referente al deudor Seguer, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para los acreedores personados, el plazo computará desde la notificación a que se refiere el artículo 96.2 de la LC.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 2 de septiembre de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130049291-1